



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 02 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-33-31 010-2008-00098-02	Ejecutivo-Sentencia	Angelina Gómez de Benedetti y Otros	Distrito de Cartagena de Indias	Liquidación del crédito	Cuaderno Digital	7/12/2021	CLIC AQUI
2	13-001-3331-702-2012-00100-00	Ejecutivo	KENDRY ORLEY RODRIGUEZ RUIZ	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Liquidación del crédito	Cuaderno Digital	14/01/2022	CLIC AQUI
3	13-001-33-33-010-2002-00347-00	Ejecutivo	Leyla del Rocio Carretero Diaz	E.S.E Hospital San Sebastian de Morales	Liquidación del crédito	Cuaderno Digital	26/01/2022	CLIC AQUI
4	13001-33-33-010-2020-00048-00	Ejecutivo	Edilberto Julio Padilla	Municipio de Calamar	Liquidación del crédito	Cuaderno Digital	18/03/2022	CLIC AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 25 DE MARZO DE 2022, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 25 DE MARZO DE 2022

EMPIEZA EL TRASLADO: 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM



SC5780-1-0



MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 404
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3152195567

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 016

Versión: 02

Fecha: 13-01-
2021